



# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico



**PUEBLA**



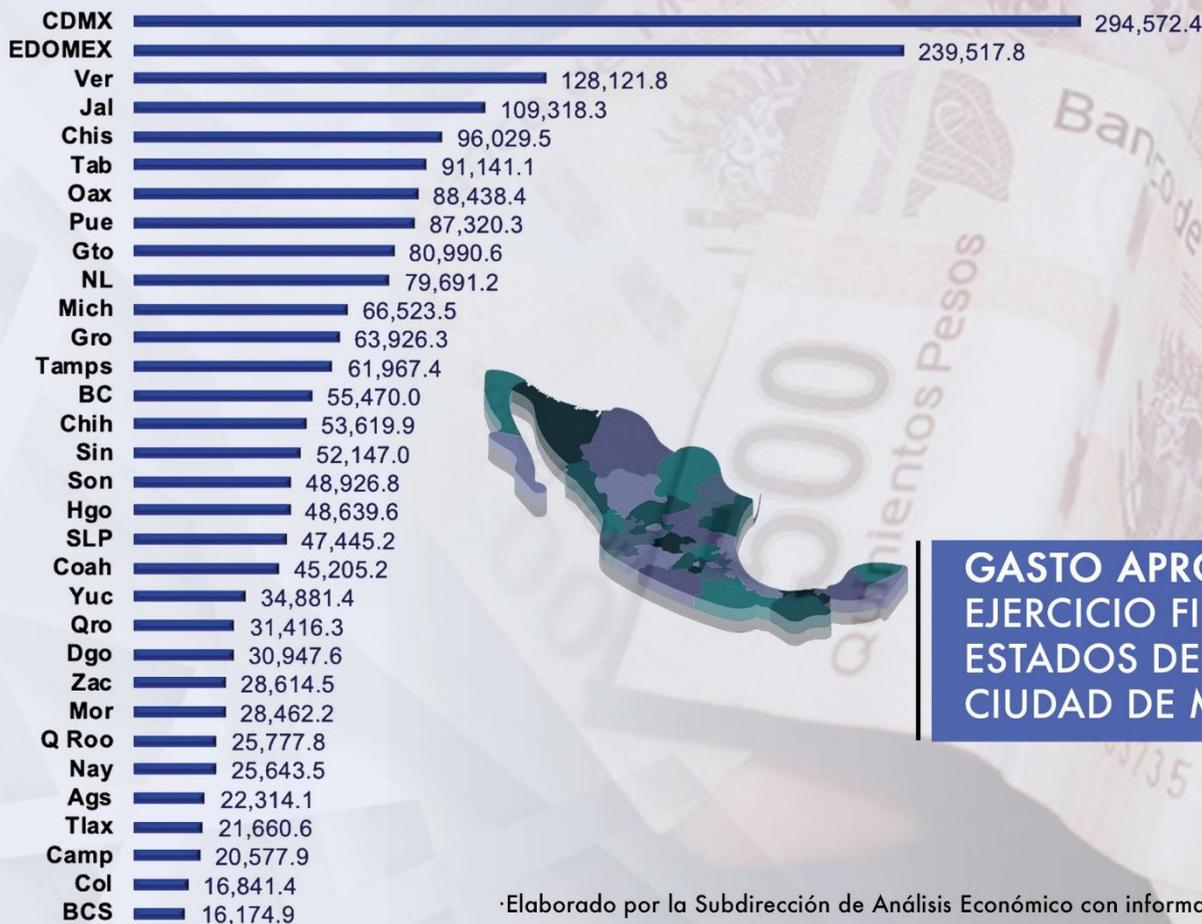
**OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:**

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



## SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



## GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector

Autor / Responsable  
Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020  
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.21-21\_Puebla)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

---

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

**Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036**

**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Puebla 2021.

### Índice General

Contenido	Página
<b>Infografía.</b>	
<b>Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>3</b>
<b>Resumen.</b>	<b>5</b>
<b>Summary.</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.</b>	<b>7</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.</b>	<b>10</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.</b>	<b>13</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.</b>	<b>16</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.</b>	<b>20</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.</b>	<b>20</b>
<b>Acrónimos.</b>	<b>23</b>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Puebla aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Summary.**

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Puebla, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Introducción.**

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Puebla, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- h. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) dos Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## Puebla

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
  - a. Las participaciones federales; y
  - b. Las aportaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
  - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
  
- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.
  
- D. El gasto del TFJA, que se conforma de:
  - a. La Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla; y
  - b. La Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 87 mil 320.34 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 78 mil 486.47 MMDP, de los cuales:
  - a. 39 mil 339.36 MMDP son para las participaciones federales; y
  - b. 39 mil 147.11 MMDP son para las aportaciones federales.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 6 mil 420.50 MMDP, integrado de la siguiente manera:
  - a. 1 mil 481.96 MMDP son para los ramos administrativos; y
  - b. 4 mil 938.53 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 620.05 MMDP;
  
- D. Para el gasto del TFJA se aprobaron 58.84 MMDP, de los cuales:
  - a. 31.18 MMDP son para la Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla; y
  - b. 27.66 MMDP son para la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.
  
- E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 1 mil 734.49 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

<b>Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Puebla, 2020-2021. (MMDP y variación real).</b>							
<b>Conceptos</b>	<b>2020 PEF</b>	<b>2021 PPEF</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF</b>
Participaciones Federales	41,106.85	39,339.36	39,339.36	- 1,767.49	-	- 4.30	-
Aportaciones Federales	36,817.84	39,160.89	39,147.11	2,329.28	- 13.78	6.33	- 0.04
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>77,924.69</b>	<b>78,500.25</b>	<b>78,486.47</b>	<b>561.78</b>	<b>- 13.78</b>	<b>0.72</b>	<b>- 0.02</b>
Ramos autónomos	388.65	635.65	620.05	231.40	- 15.60	59.54	- 2.45
Ramos administrativos	1,896.07	1,481.96	1,481.96	- 414.10	-	- 21.84	-
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>2,284.72</b>	<b>2,117.62</b>	<b>2,102.02</b>	<b>- 182.70</b>	<b>- 15.60</b>	<b>- 8.00</b>	<b>- 0.74</b>
Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	28.92546	31.179718	31.179718	2.25	-	7.79	-
Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	25.471214	27.657093	27.657093	2.19	-	8.58	-
<b>Total TFJA</b>	<b>54.40</b>	<b>58.84</b>	<b>58.84</b>	<b>4.44</b>	<b>-</b>	<b>8.16</b>	<b>-</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>5,206.62</b>	<b>4,938.53</b>	<b>4,938.53</b>	<b>- 268.09</b>	<b>-</b>	<b>- 5.15</b>	<b>-</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>2,657.06</b>	<b>1,016.22</b>	<b>1,734.49</b>	<b>- 922.57</b>	<b>718.27</b>	<b>- 34.72</b>	<b>70.68</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>88,127.48</b>	<b>86,631.46</b>	<b>87,320.34</b>	<b>- 807.14</b>	<b>688.89</b>	<b>- 0.92</b>	<b>0.80</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **2. Gasto identificado de carácter federalizado.**

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 29 mil 988.38 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 569.15 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 460 MMDP;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 397.09 MMDP;
- e. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 437.65 MMDP;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 784.18 MMDP;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 3 mil 475.90 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 124.24 MMDP;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 338.36 MMDP;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 40.44 MMDP; y
- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 723.97 MMDP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 19 mil 987.18 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 4 mil 197.47 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 5 mil 980.67 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 4 mil 308.39 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 503.77 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 309.55 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 251.51 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 2 mil 608.58 MMDP. (Ver tabla número 2).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Puebla, 2020-2021. (MMDP y variación real).**

Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	30,743.88	29,988.38	29,988.38	-755.50	0.00	-2.46	0.00
Fondo de Fomento Municipal	1,589.44	1,569.15	1,569.15	-20.29	0.00	-1.28	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,607.56	1,460.00	1,460.00	-147.56	0.00	-9.18	0.00
Fondo de Compensación	426.01	397.09	397.09	-28.92	0.00	-6.79	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	32.11	0.00	0.00	-32.11	0.00	-100.00	-
Participaciones específicas IEPS	523.46	437.65	437.65	-85.80	0.00	-16.39	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	857.90	784.18	784.18	-73.72	0.00	-8.59	0.00
100% de la Recaudación del ISR	3,498.60	3,475.90	3,475.90	-22.71	0.00	-0.65	0.00
Fondo de Compensación ISAN	120.24	124.24	124.24	4.00	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	484.28	338.36	338.36	-145.92	0.00	-30.13	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	45.88	40.44	40.44	-5.44	0.00	-11.86	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	1,177.49	723.97	723.97	-453.52	0.00	-38.52	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>41,106.85</b>	<b>39,339.36</b>	<b>39,339.36</b>	<b>-1,767.49</b>	<b>0.00</b>	<b>-4.30</b>	<b>0.00</b>
FONE Servicios Personales	15,620.18	17,780.28	17,780.28	2,160.10	0.00	13.83	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	873.57	873.57	873.57	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	681.90	705.08	705.08	23.18	0.00	3.40	0.00
FONE Fondo de Compensación	607.59	628.25	628.25	20.66	0.00	3.40	0.00
Total FONE	17,783.24	19,987.18	19,987.18	2,203.94	0.00	12.39	0.00
FASSA	3,947.82	4,197.47	4,197.47	249.65	0.00	6.32	0.00
FAIS Estatal	731.84	724.92	724.92	-6.91	0.00	-0.94	0.00
FAIS Municipal	5,305.87	5,255.75	5,255.75	-50.12	0.00	-0.94	0.00
Total FAIS	6,037.70	5,980.67	5,980.67	-57.03	0.00	-0.94	0.00
FORTAMUN	4,370.31	4,312.00	4,308.39	-61.92	-3.61	-1.42	-0.08
FAM Asistencia Social	739.34	730.09	727.33	-12.01	-2.76	-1.62	-0.38
FAM Educación Básica	487.16	487.92	487.92	0.76	0.00	0.16	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	299.98	288.53	288.53	-11.46	0.00	-3.82	0.00
Total FAM	1,526.48	1,506.53	1,503.77	-22.71	-2.76	-1.49	-0.18
FAETA Educación Tecnológica	159.44	163.38	163.38	3.93	0.00	2.47	0.00
FAETA Educación de Adultos	140.07	146.17	146.17	6.10	0.00	4.36	0.00
Total FAETA	299.51	309.55	309.55	10.03	0.00	3.35	0.00
FASP	243.28	251.51	251.51	8.22	0.00	3.38	0.00
FAFEF	2,609.48	2,615.99	2,608.58	-0.91	-7.41	-0.03	-0.28
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>36,817.84</b>	<b>39,160.89</b>	<b>39,147.11</b>	<b>2,329.28</b>	<b>-13.78</b>	<b>6.33</b>	<b>-0.04</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>77,924.69</b>	<b>78,500.25</b>	<b>78,486.47</b>	<b>561.78</b>	<b>-13.78</b>	<b>0.72</b>	<b>-0.02</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 77.08 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 500.88 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 42.10 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 98.31 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 977.84 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.32 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 16.35 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 6.12 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 14.26 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 15.22 MMDP; y
- k. Para el CONACYT se aprobó un gasto de 348.54 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Puebla, 2020-2021.  
(MMDP y variación real). (Primera parte)**

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Administración de Justicia	76.68	77.08	77.08	0.39	0.00	0.51	0.00
Organización Procesos Electorales	273.35	516.48	500.88	227.53	-15.60	83.24	-3.02
Procuración de Justicia	38.62	42.10	42.10	3.48	0.00	9.00	0.00
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>388.65</b>	<b>635.65</b>	<b>620.05</b>	<b>231.40</b>	<b>-15.60</b>	<b>59.54</b>	<b>-2.45</b>
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	95.94	98.31	98.31	2.37	0.00	2.48	0.00
<b>Total SADER</b>	<b>95.94</b>	<b>98.31</b>	<b>98.31</b>	<b>2.37</b>	<b>0.00</b>	<b>2.48</b>	<b>0.00</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	873.31	928.92	928.92	55.62	0.00	6.37	0.00
Derecho de Vía	10.45	10.03	10.03	-0.42	0.00	-4.05	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	58.45	0.00	0.00	-58.45	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	241.43	0.00	0.00	-241.43	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	17.32	0.00	0.00	-17.32	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	133.96	0.00	0.00	-133.96	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	12.00	0.00	0.00	-12.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.31	0.26	0.26	-0.06	0.00	-17.68	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.70	1.39	1.39	-0.31	0.00	-18.20	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.10	0.07	0.07	-0.03	0.00	-27.06	0.00
Actividades de apoyo administrativo	15.51	14.46	14.46	-1.05	0.00	-6.77	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	11.65	11.07	11.07	-0.58	0.00	-4.94	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	9.04	8.42	8.42	-0.62	0.00	-6.83	0.00
Internet para Todos	0.52	0.00	0.00	-0.52	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	3.48	3.21	3.21	-0.27	0.00	-7.71	0.00
<b>Total SCT</b>	<b>1,389.23</b>	<b>977.84</b>	<b>977.84</b>	<b>-411.39</b>	<b>0.00</b>	<b>-29.61</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ramos</b>	<b>1,485.16</b>	<b>1,076.15</b>	<b>1,076.15</b>	<b>-409.01</b>	<b>0.00</b>	<b>-27.54</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Puebla, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).**

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	10.81	0.00	0.00	-10.81	0.00	-100.00	-
<b>Total Economía</b>	<b>10.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-10.81</b>	<b>0.00</b>	<b>-100.00</b>	<b>-</b>
Diseño de la Política Educativa	5.02	5.32	5.32	0.30	0.00	5.94	0.00
<b>Total SEP</b>	<b>5.02</b>	<b>5.32</b>	<b>5.32</b>	<b>0.30</b>	<b>0.00</b>	<b>5.94</b>	<b>0.00</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	15.84	16.35	16.35	0.51	0.00	3.20	0.00
<b>Total STPS</b>	<b>15.84</b>	<b>16.35</b>	<b>16.35</b>	<b>0.51</b>	<b>0.00</b>	<b>3.20</b>	<b>0.00</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.60	6.12	6.12	-0.48	0.00	-7.24	0.00
<b>Total SEDATU</b>	<b>6.60</b>	<b>6.12</b>	<b>6.12</b>	<b>-0.48</b>	<b>0.00</b>	<b>-7.24</b>	<b>0.00</b>
Actividades de apoyo administrativo	1.84	1.71	1.71	-0.13	0.00	-7.05	0.00
Regulación Ambiental	12.26	12.54	12.54	0.28	0.00	2.26	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.02	0.02	0.02	-0.01	0.00	-35.00	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>14.13</b>	<b>14.26</b>	<b>14.26</b>	<b>0.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.98</b>	<b>0.00</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.99	15.22	15.22	0.24	0.00	1.57	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	6.54	0.00	0.00	-6.54	0.00	-100.00	-
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>21.53</b>	<b>15.22</b>	<b>15.22</b>	<b>-6.31</b>	<b>0.00</b>	<b>-29.30</b>	<b>0.00</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	336.97	348.54	348.54	11.56	0.00	3.43	0.00
<b>Total CONACYT</b>	<b>336.97</b>	<b>348.54</b>	<b>348.54</b>	<b>11.56</b>	<b>0.00</b>	<b>3.43</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>1,896.07</b>	<b>1,481.96</b>	<b>1,481.96</b>	<b>-414.10</b>	<b>0.00</b>	<b>-21.84</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>2,284.72</b>	<b>2,117.62</b>	<b>2,102.02</b>	<b>-182.70</b>	<b>-15.60</b>	<b>-8.00</b>	<b>-0.74</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

**B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:**

- a. Para el Anexo 5.A Libramiento de la Carretera la Galarza-Amatitlanes, se aprobaron 116.80 MMDP;
- b. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 66.60 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- c. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 4 mil 577.42 MMDP;
- d. Para el Anexo 29.1 Universidad Intercultural del Estado de Puebla, se aprobaron 9.25 MMDP;
- e. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 93.61 MMDP; y
- f. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 74.85 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Puebla, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Libramiento de la Carretera la Galarza-Amatitlanes	94.10	116.80	116.80	22.70	-	24.12	-
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	64.30	66.60	66.60	2.30	-	3.58	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	241.43	-	-	- 241.43	-	- 100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	145.96	-	-	- 145.96	-	- 100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	4,441.00	4,577.42	4,577.42	136.42	-	3.07	-
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9.25	9.25	9.25	-	-	-	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	117.02	93.61	93.61	- 23.40	-	- 20.00	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	93.56	74.85	74.85	- 18.71	-	- 20.00	-
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>5,206.62</b>	<b>4,938.53</b>	<b>4,938.53</b>	<b>- 268.09</b>	<b>-</b>	<b>- 5.15</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

#### **4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.**

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 267 MMDP;
- b. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 2.90 MMDP;
- c. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Transformación Industrial, se aprobaron 115.70 MMDP;
- d. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 558.89 MMDP; y
- e. Para la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 790 MMDP. (Ver tabla número 6).

#### **5. Gasto identificado multi-estatales.**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Puebla. (Ver tabla número 6 y 7).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

<b>Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2021. (MMDP). (Primera parte).</b>				
<b>Ramo</b>	<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>2021 PEF</b>
<b>Proyectos para Puebla</b>				
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Demolición, Sustitución y Restauración de los servicios de Quirófanos, CEYE, Imagenología y Urgencias en el Hospital General de Zona No. 5 en la localidad de Metepec, municipio de Atlixco, Puebla.	Se realizará demolición y obra nueva en el HGZ No. 5 Metepec, restaurando los servicios afectados por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.	214.36
	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación del servicio de hospitalización de medicina interna (56 camas) en el Hospital General de Zona No. 20 La Margarita, en Puebla, Puebla	El presente proyecto consiste en la instalación del servicio de hospitalización con 56 camas en área de estacionamiento del Hospital General de Zona No. 20 La Margarita	52.64
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar (U.M.F.) en el Estado de Puebla.	Ampliación y remodelación de 2 Unidades de Medicina Familiar, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en los servicios de medicina familiar y odontología.	2.90
Pemex Transformación Industrial	Programas y Proyectos de Inversión	Sostenimiento de la capacidad instalada de producción de las plantas de proceso del C.P. Independencia	Contempla la adquisición de equipos, ejecución de obras y acondicionamiento de instalaciones, para restablecer las condiciones de operación y el sostenimiento de la capacidad instalada de producción de las plantas de proceso del Complejo Petroquímico Independencia.	89.51
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento al Centro Petroquímico Independencia 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar las condiciones de riesgo que garanticen la seguridad del personal	26.18
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	San Lorenzo Conversión de TG a CC	Conversión de la Turbogás a Ciclo Combinado, con una capacidad neta garantizada de 116.12 MW.	207.58
	Programas y Proyectos de Inversión	Los Humeros II	Desarrollar, diseñar y construir una central geotermoeléctrica con una capacidad neta garantizada de 50 MW.	154.75
	Programas y Proyectos de Inversión	Los Humeros III	El proyecto CG Los Humeros III se construye para contribuir a satisfacer la demanda de energía eléctrica del área Oriental, del Sistema Interconectado Nacional, manteniendo los márgenes de reserva regional en niveles que cumplan con los estándares requeridos por el sistema, de acuerdo con lo determinado por los estudios de crecimiento de demanda en los que se basa el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE).	196.57
SCT	Proyectos para prestación de servicios	Nuevo Necaxa - Ávila Camacho	Otorgamiento de una concesión para construir, operar, mantener y conservar el tramo carretero Nuevo Necaxa-Ávila Camacho de 36.646km de longitud, que incluye el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión.	790.00
<b>Total</b>				<b>1,734.49</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>				
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
	Programas y Proyectos de Inversión	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
	Programas y Proyectos de Inversión	Amozoc y Acatzingo MVAR	Brindar confiabilidad hacia la zona Puebla evitando problemas de voltaje y falta de suministro energía eléctrica, con la instalación de tres Capacitores de 115 kV y 15 MVAR en la Subestaciones Acatzingo, Amozoc y la Esperanza	13.20
	Programas y Proyectos de Inversión	Izúcar de Matamoros MVAR	Brindar confiabilidad a la zona de Izúcar de Matamoros, Puebla y Huahuapan de León, Oaxaca, con la instalación de un equipo Capacitor de 115 kV y 12.5 MVAR.	5.22
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento 2019-2020 CCC San Lorenzo Potencia	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoelectrico Central Ciclo Combinado San Lorenzo Potencia durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras	71.73
	Programas y Proyectos de Inversión	Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I	El objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Temascal, Mazatepec, Chilapan, Tuxpango, Ixtaczoquitlan, Texolo, Minas, Encanto , que suman una capacidad de 667.2 MW; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	56.69
	Programas y Proyectos de Inversión	Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo III	El objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo III EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Ambrosio Figueroa, Colotipa, Portezuelos I, Portezuelos II , que suman una capacidad de 42.12; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	26.08
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento 2019 Centrales Generadoras Geotermoeléctricas SPTS	Mantenimiento a 321.00 MW de las Centrales Geotermoeléctricas Humeros y Los Azufres. Tipo de Tecnología Geotermoeléctrica.	108.69
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50	
<b>Total multi-estados</b>				<b>4,267.02</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **ACRÓNIMOS.**

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**IEPS:** Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IEPS:** Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

**ISAN:** Impuesto Sobre Autos Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**MMDP:** Millones de Pesos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

**PPI's:** Programas y Proyectos de Inversión.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SENER:** Secretaría de Energía

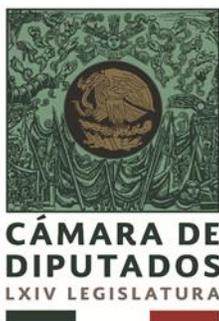
**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>